

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11437 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 120/2013-3 se ha dictado en fecha 1-3-13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Mobles Andreu, S.L., con CIF B-43341262 y domicilio social en Cra. del Pla de Santa María, 287, de Valls (Tarragona), representada por la Procuradora señora Elisabet Carrera Portusach y defendida por el Letrado Adolfo Batista Llamas y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Juan Antonio Jiménez González con domicilio en Méndez Núñez, 11, 1.º, 1.ª, 43004, de Tarragona y dirección de correo "administracionconcursal@gabinetsalva.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013348-1